



# UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFIC	PARTES
F	DD
HORA	6/3

## RESOLUCION V.R. N° 2001 035-1/

### **VISTOS :**

Lo solicitado por el interesado **SR. PEDRO ANTONIO SALCEDO LAGOS**, en nota de fecha 01 de Diciembre de 2000; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Educación, en Nota FED N° 2000-411, de fecha 28 de Diciembre de 2000; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2000-220 de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

### **RESUELVO :**

Otórgase, por el período comprendido entre el 01 de Marzo de 2001 y el 28 de Febrero de 2002, permiso **con** goce de remuneraciones al **SR. PEDRO ANTONIO SALCEDO LAGOS**, académico de la Facultad de Educación, con el objeto de continuar sus estudios conducentes a doctorado, que realiza en la Universidad de Educación a Distancia de Madrid, España.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 28 de Febrero de 2001.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**

PEC/erg

97-179